



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CERTIFICA DIPLOMATURA EN DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO (50-23)

VISTO:

La Ley N° 7 (t.c. por ley 6.588), la Res. CACFJ N° 08/21, la Disp. SE-CFJ N° 78/21 y DI-2023-04-TSJ-CFJ; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 08/21 se aprobó la actividad "Diplomatura en Derecho Procesal Administrativo".

Que por Disp. SE-CFJ N° 78/21 se autorizó su realización.

Que el Tercer Conversatorio de la actividad se realizó el 3 de agosto de 2023, se convocó como expositor a Juan Ignacio Saenz y se transmitió por la plataforma Zoom del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 54 de la Ley N° 7 (t.c. por Ley 6.588) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo de la Secretaría Ejecutiva.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

La Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE

1°) Certifíquese la participación de Juan Ignacio Saenz como expositor durante dos (2) horas, en el Tercer Conversatorio de la actividad "Diplomatura en Derecho Procesal Administrativo", realizado el 3 de agosto de 2023.

2°) Apruébase el pago de la suma de pesos dieciseis mil ochocientos (\$16.800,00) a Juan Ignacio Saenz, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.